

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
V DIRECCIÓN REGIONAL VALPARAÍSO
DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE
77317247417**

**EMAGNO SPA
76.661.513-9
FUNDO LA PAZ LTG-4-24, EL #24 CASABLANCA,
CASABLANCA
VENTA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS EN MAQUINAS
EXPENDEDORAS.**

**AUTORIZACION MAQUINAS EXPENDEDORAS
AUTOMÁTICA MARCA NECTA**

VALPARAÍSO, 03/04/2017

RES. EX. N° 77317071501 /

VISTOS: El formulario 2117 de fecha 06 de Marzo del 2017, presentado por doña, RUT N°, y don, RUT, representantes legales de la sociedad EMAGNO SPA, RUT 76.661.513-9, con domicilio para estos efectos en El Batro Fdo. La Paz Ltg-4-24, Casablanca, mediante el cual solicita autorización para operar 2 máquinas expendedoras automáticas de café, bebidas calientes, bebidas frías y snaks, Marca NECTA, , modelo CANTO TOUCH DC 2ES9R/FQ, N° de Serie 54410098 y modelo SAMBA TOUCH TOP FOOD 6-48R/IQ, N° de Serie 65012394, sin la obligación de emitir boletas de compraventa, por los INGRESOS obtenidos en la explotación de sus máquinas expendedoras, que funcionarán con distintos precios para cada prestación, con un sistema de control de servicios prestados, constituido por un contador electrónico con una memoria RAM que almacena la información requerida y reúne los requisitos exigidos por el Servicio.

CONSIDERANDO: 1.- Que, por Resolución Ex. N° 4468, de 03.11.2015 y Resolución Ex. N° 639 de 23.02.2016, de la Subdirección de Asistencia al Contribuyente de este Servicio, autorizó a DISTRIBUIDORA Y COMERCIAL EUROVENDIG LIMITADA, RUT 76.061.718-0, la explotación de los modelos de máquinas expendedoras automáticas, marca NECTA, accionadas por monedas, billetes, tarjetas magnéticas, fichas, tarjetas chip y/o llave microchip, con capacidad de dar vuelto, fijándole los requisitos que se dan por reproducidos en esta resolución.

2º.- Que, corresponde a esta Dirección Regional autorizar el funcionamiento de la máquina expendedora, con la exención de emitir boletas, pudiendo establecer cualquier otra medida tendiente a resguardar debidamente el interés fiscal, y

VISTOS, además, lo dispuesto en el Art. 6º, letra A), N° 1, del Código Tributario, Art. 1º del D.L. 830, de 1974, la Res. Ex SII N° 121, de 26.12.2014, de la Subdirección Atención al Contribuyente de este Servicio y la Resolución Ex N° 855, de 11..03.2015, de la Dirección Nacional de este Servicio.

SE RESUELVE: AUTORIZASE el funcionamiento de los N°s de Series 54410098 y 65012394 ubicadas en Patio de Comidas en Mall Marina Arauco, Viña del Mar, de las

máquinas expendedoras automáticas, exento de emitir boletas por los ingresos obtenidos en la explotación de máquinas expendedoras, según números internos de serie y de sellos que se indican a continuación:

MARCA : NECTA

MODELO:: CANTO TOUCH DC 2ES9R/FQ

N° DE SERIE: 54410098

N° FISCAL: 10734

N° SELLO INTERNO: 16087

MARCA : NECTA

MODELO : SAMBA TOUCH TOP FOOD 6-48R/IQ

N° DE SERIE: 65012394

N° FISCAL: 10735

N° SELLO INTERNO: 16086

La presente autorización se entiende concedida bajo las condiciones exigidas en la Resolución Ex N° 855, de 11.03.2015, de la Subdirección de Fiscalización de este Servicio.

El Depto. Asistencia al Contribuyente de Valparaíso, procederá al sellado del contador interno de las máquinas. Asimismo junto a esta se colocará la etiqueta autoadhesiva, con el número fiscal 10734 y 10735, que identifican su autorización.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

TERESA DE JESUS CONEJEROS PEÑA
DIRECTOR REGIONAL

Distribución

Interesado

DAC.05.01